

**CONFIDENCIAL**

Santiago, 24 de Octubre de 1966.

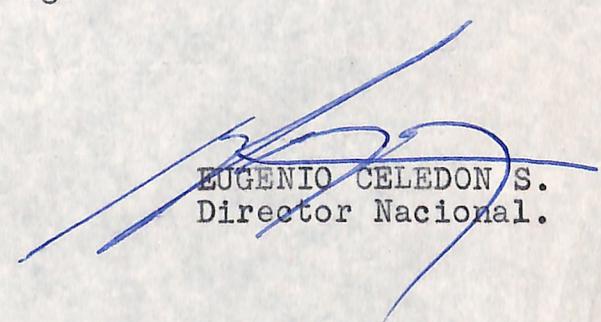
Señor  
Patricio Aylwin A.  
Presidente Nacional del P.D.C.  
PRESENTE

Estimado camarada:

En estos días el Partido ha realizado importantes reuniones con asistencia de diversos personeros del Gobierno tendientes a estudiar la política económica futura y, concretamente, el criterio a seguir en materia de remuneraciones, tanto para el sector público como para el privado, durante el próximo año.

Estamos conscientes de que este problema es fundamentalmente político, pero sabemos también que para su correcto planteamiento es necesario tener a la vista al menos algunas soluciones técnicas alternativas. Consecuentes con esto, hemos pedido a nuestra respectiva Comisión un informe, que posteriormente hemos aprobado y que tenemos el honor de adjuntarle para los fines que Ud. estime conveniente.

En la fraternidad demócrata cristiana lo saluda muy atentamente su servidor y amigo

  
EUGENIO CELEDÓN S.  
Director Nacional.

EC/rg

**CONFIDENCIAL****EL PROGRAMA ECONOMICO Y SUS PERSPECTIVAS GLOBALES**

El núcleo del programa económico de nuestro gobierno, se ha dicho, está constituido por el programa de desarrollo económico; el programa de redistribución de ingresos; el programa de estabilización.

Se ha dicho también que este programa económico es necesario concebirlo como un todo interrelacionado, de forma que cada una de las tres grandes líneas de acción está ineludiblemente condicionada en su éxito al cumplimiento de las otras dos.

Creemos que, no obstante existir en el Partido y en el Gobierno una definida convicción acerca de la necesidad de impulsar la realización de los tres grandes objetivos mencionados, siempre está presente el peligro de que la dinámica de los acontecimientos políticos, o las rigideces de distinto orden que hacen a veces extremadamente difícil llevar adelante la realización del programa, induzcan a nuestros elementos políticos y técnicos a asignar un orden de prioridades entre estos tres grandes objetivos. Y en este sentido es necesario enfatizar aquí una vez más que la jerarquización de objetivos entre estos tres elementos del programa es técnicamente inconsistente y no se ampara en ninguna declaración programática del Partido.

Conviene pues, insistir en lo que tantas veces se ha expresado en el sentido de que: a) la política de desarrollo económico se verá entorpecida en sus verdaderas posibilidades, si los niveles y la estructura del ahorro y de la inversión de la comunidad se ven disminuidos y distorsionados por fallas en la política de estabilización, y si el nivel y la estructura de la demanda interna se ven afectados por fallas en la política de redistribución de los ingresos.

b) La política de redistribución del ingreso está condicionada de forma inevitable al freno de la inflación, y a un crecimiento adecuado del Producto Nacional.

c) La política de estabilización, finalmente, no es factible si la política de redistribución del ingreso no es compatible con ella y si las políticas destinadas a obtener los montos y composición deseados de ahorro e inversión de los distintos sectores, de

- 2 -

los cuales depende la estructura y el crecimiento del Producto Nacional en el futuro, no se materializan conforme a lo programado.

Es absolutamente necesario que nuestros elementos dirigentes, tanto políticos como técnicos, visualicen con toda claridad que en la medida en que las dificultades que emanan de las condiciones políticas e institucionales a la realización del programa económico los induzcan a dar prioridad, por ejemplo, o a la estabilización sobre el desarrollo o a éste sobre aquél; o a la redistribución del ingreso y al elevamiento del consumo sobre las metas de ahorro, inversión y estabilización, en la medida en que algo de esto ocurra y la política económica se vea afectada por tales enfoques, el resultado inevitable será una quiebra del programa económico en todas y cada una de sus partes. El atraso en la consecución de las metas de la Revolución en Libertad que de ello resulta, son recuperables en el tiempo, desde un punto de vista parcial económico; el fracaso del programa económico, sin embargo, puede dar lugar a cambios socio-político irrecurables para el país y el Partido, y de ello el Partido debe hacer ahora una evaluación clara de corto y largo plazo.

#### Algunas consideraciones respecto al año 1966

Tanto las estimaciones previas como la realidad observada hasta ahora dejan ver que la tasa de inflación en 1966 -que para la factibilidad del programa económico no debería haber sido superior a un 15%- alcanzará a cifras del orden del 20%.

Lo anterior representa un traspié para la política de estabilización, y, por ende para el programa de desarrollo económico del cual forma parte condicionante, cuyas implicancias no sólo económicas sino que también políticas no pueden menor que estar visualizadas claramente por los elementos dirigentes de nuestro Partido y del Gobierno.

La realidad es que, ya a principios de año, las estimaciones de ODEPLAN dejaban en evidencia que la expansión del Gasto (GGB) de toda la economía para 1966 en términos reales, exigía del P.G.B. un cre-  
cimiento superior al 8% con respecto a los niveles alcanzados en 1965, lo que, sin duda, escapaba a toda posibilidad real de nuestra economía.

- 3 -

Es importante destacar que este crecimiento del gasto total resultaba en condiciones en que al consumo del sector privado sólo se la asignaba un crecimiento de 4,8%, lo que representaba una estimación conservadora, habida cuenta del crecimiento de la población de 2,7%. Es evidente que no era factible un crecimiento del Producto Nacional muy superior al 6% anual y, por lo tanto, la expansión del gasto que resultaba para 1966 no podía sino que resultar en un alza de precios muy superior a la programa de 15%. Vale la pena destacar también que el pretender disminuir el Gasto excesivo en base al menor crecimiento del gasto en consumo del sector privado habría requerido que éste se hubiese mantenido en términos reales a los mismos niveles de 1965; esto es, que no hubiere cubierto ni siquiera el crecimiento de la población. Esta sola consideración deja en evidencia cuan imposible era, dentro del marco de nuestra realidad socio-política, ceñirse a lo programado por la sola vía de arbitrar políticas destinadas a limitar el aumento del ingreso real disponible y a fomentar el ahorro del sector privado.

En otros términos, el freno al Gasto total del sector público y el eventual mayor aporte del ahorro externo parecían elementos indispensables al cumplimiento del programa de estabilización.

Las cifras, en lo que se relaciona al freno que era indispensable que se impusiera al gasto fiscal, muestran que en 1966 el gasto total fiscal, en cambio, habrá experimentado un aumento de 37,1% en términos monetarios, lo que representa un 12,4% en términos reales, supuesta una inflación del 22% promedio. Los gastos fiscales corrientes habrán mostrado un aumento de casi 39%.

#### Las perspectivas para 1967

Los inconvenientes experimentados por el programa económico en 1966 proyectan sus secuelas en 1967, con lo que el programa económico para el próximo año y para 1968 y 1969 se verá enfrentado a condiciones de factibilidad cada vez más difíciles de obtener.

Las condiciones que quedarán dadas al término del año en curso, determinarán que, para enmarcarse en una tasa de inflación no superior al 12% en 1967 (originalmente proyectada en un 10%) en el programa de estabilización, el dinero del sector privado no podría aumentar en el año próximo en más de un 13%, lo que representa reducir

- 4 -

en más de la mitad la tasa de expansión que resultará a fines de 1966 (35%) y requiere de una política crediticia extremadamente firme.

La política de remuneraciones debería tomar en cuenta las mejoras reales experimentadas por sueldos y salarios en estos dos años de gobierno, mayores que las programadas, de forma que en 1967 el reajuste otorgado no fuese sustancialmente superior a la alza del costo de vida entre promedios año (tentativamente 16%). Hay que hacer especial hincapié en que una nueva ruptura en la política de reajustes, similar a la observada en 1966, llevará inevitablemente a alzas de precios que:

- a) quebrarían la misma política de redistribución del ingreso;
- b) quebrarían la política de ahorro y de inversión para la economía en su conjunto.

La expansión del Gasto Público en términos reales no debería sobrepasar a la tasa de crecimiento del P.G.B. Independiente de la forma de financiamiento que se diera a un crecimiento mayor (mayores impuestos directos y/o indirectos; y/o mayor endeudamiento interno), la realidad de los hechos es que parece altamente improbable que la comunidad esté dispuesta a aceptar una captación de bienes y servicios por parte del sector público, sustancialmente mayor que la ya alcanzada; baste señalar que los gastos corrientes fiscales, en 1965, crecieron en un 65,3%, y en 1966 proyectan un mayor aumento de 38,7% respecto al nivel de 1965.

En relación con lo ocurrido en 1966, es necesario destacar que el aumento de los gastos fiscales corrientes se debió fundamentalmente a aumento de remuneraciones, las que de hecho experimentaron un reajuste promedio del orden del 122% nominal (46,1% real). Estimaciones preliminares indicarían que el aumento del número de funcionarios no ha pasado del 5,4% en los dos años, o sea, que el aumento real de sueldos y salarios promedio por persona en la administración fiscal llegaría a una cifra del 39%.

En conflicto con lo que se acaba de expresar respecto a expansión de los gastos fiscales para 1967, es necesario señalar que los gastos fiscales corrientes proyectan para el próximo año un aumento de 25,4% nominal lo que sin duda representa, en términos reales, un crecimiento muy superior al del Producto Nacional.

- 5 -

Es de extrema importancia que los elementos dirigentes del Partido y del Gobierno evalúen si es factible políticamente llevar adelante una política crediticia y de remuneraciones como las propuestas, sin ejemplificar ante el pueblo el sacrificio que se le pide con una política también extremadamente firme en materia de gastos públicos no ligados a la inversión de este sector, sino a sus gastos corrientes.

De igual importancia es que se evalúe la eventual quiebra en el programa económico y en la realización de la Revolución en Libertad que representaría el incumplimiento en las metas de ahorro; inversión; reasignación de recursos productivos, y redistribución del ingreso y la riqueza nacionales, que sin duda están ineludiblemente ligados a la problemática que aquí se plantea.

### Conclusiones

Sobre la base del análisis hecho, creemos que es de absoluta necesidad enfatizar los siguientes puntos:

1) Asignar a la política de estabilización una prioridad subalterna a las metas de desarrollo económico y de redistribución de ingreso y riqueza del programa de la Revolución en Libertad, representa una inconsistencia técnica que de imponerse políticamente, significa poner en peligro el éxito del programa todo.

2) Los elementos políticos del Partido y los funcionarios del Gobierno que hasta ahora no hayan tenido una consciencia clara de lo anterior deben asumir de ahora en adelante la responsabilidad política que les corresponda por las consecuencias que se deriven para el país y para la realización del programa de la Revolución en Libertad, del hecho de que el programa económico pueda verse afectado en aspectos fundamentales por consideraciones de política contingente o por debilidad frente a presiones administrativas.

3) El programa económico como un todo puede verse enfrentado a un serio revés:

a) si no se enmarca el crecimiento del Gasto Público en el futuro inmediato a una tasa de expansión, como máximo, semejante a la tasa de crecimiento del Producto Nacional;

b) si no se enmarca la política de reajuste tanto del sector público como del privado, dentro de una tasa global compatible con el

- 6 -

alza del costo de la vida entre promedios año (tentativamente 15% para el año próximo); esta política de reajuste debería -dentro del marco global mencionado- atender a la necesidad de igualar a sectores dentro de la Administración Pública que presentan, para trabajos semejantes, remuneraciones marcadamente diferentes.

c) si no se enmarca la política monetaria y crediticia dentro de tasas de expansión del dinero no superiores a un 13% para el próximo año;

d) si no se arbitran las políticas necesarias para incrementar aun más el ahorro del sector privado, eventualmente aún por medio de mecanismos de ahorro forzoso.

e) si no se sigue adelante firmemente en una política de precios que, entre otros aspectos, mire a reducir en forma apreciable los márgenes de comercialización en ciertos sectores fuertemente afectados por ineficiencias del sistema y estructuras de caracter monopólico.

Respecto a la necesidad de poner un freno a la expansión excesiva de los gastos corrientes fiscales, creemos conveniente hacer especial hincapié en que tal necesidad no se deriva de las nuevas dificultades que pueda presentar su financiamiento; la cuestión de fondo está en el hecho de que la sola participación del Fisco (no del sector público) en los bienes y servicios de la comunidad alcanza ya a la quinta parte de éstos, y es razonable estimar que todo intento destinado a incrementar aún más esta participación en un corto plazo, no podrá menos que ser resistida por la comunidad por la vía de las presiones inflacionarias, que de ser contenidas mediante arbitrios monetarios, darían lugar a márgenes de desocupación incompatibles con las metas del programa económico.

Si, además, se tiene presente que el aumento en los gastos fiscales es provocado básicamente por el aumento de las remuneraciones del sector (la inversión real permanecería aproximadamente constante), no se puede menos que mirar con preocupación la creciente rigidez que -de seguir la tendencia- se da al gasto fiscal total para los años 1968, 69 y 70, y la seria limitación que de ello se deriva para los sustanciales incrementos de la inversión pública que el programa de desarrollo requiere en los años mencionados.